



BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LS-104S80810-001-16 RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO



R25/0814

Am. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038/ 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET
Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

ART. IV, FRACC. XI GACETA OFICIAL 13 DE JULIO DEL AÑO 2000, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE, ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; QUE TIENE COMO FINALIDAD IMPARTIR ENSEÑANZA SUPERIOR Y SU FUNCIÓN PRIMORDIAL ES LA DE FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES APTOS PARA LA APLICACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DEL PAÍS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 8, 26, FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39 FRACCIONES VII Y XV, 56, 57, 58, 60, 61 FRACCIÓN VIII, 62, 63, 64 FRACCIÓN I, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ESPECIFICAN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80810-001-16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, PARA LO CUAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2012, CON SU DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, (DSP) SSE/D-1111/2016, ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) 104S80810/00006CG/2016, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR LAS PERSONAS INVITADAS A ESTA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CONCEPTO

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO**, mismos que deberán cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases.

CONDICIONES

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

- I. **Tiempo de entrega de material de promoción:** dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- II. **Forma de pago:** A través de transferencia electrónica.



R25/0814

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



F-DIR-01



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET
Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

- III. **Pago:** El 100% en una sola exhibición. Con la presentación de la factura debidamente requisitada.
- IV. **Lugar de entrega:** Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache, ubicado en el kilómetro 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache Veracruz en un horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.
- V. **Legalidad:** Los documentos deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 15 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- VI. **Garantía de los bienes:** por un término de 12 meses, en sitio, contados a partir de la Recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación del Convocante.
- VII. **Facturación:** La adquisición de equipo de computo en concurso será facturado de la siguiente forma y enviado la factura electrónica en formato PDF y XLM al siguiente correo institucional perla_itsalamo@hotmail.com

RAZON SOCIAL: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALAMO TEMAPACHE

R.F.C. ITS 000 706 TS9

DOMICILIO: KILÓMETRO 6.5, CARRETERA POTRERO DEL LLANO-TUXPAN, XOYOTITLA, MUNICIPIO DE ÁLAMO TEMAPACHE VERACRUZ

C.P. 92730

COMISION DE LICITACION

TERCERA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes del Sector Público del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache a cual será conformada por la C.P. Ma. Gpe. Elizabeth Ponce Sánchez (Subdirector Administrativo), M.G.C Norma Gabriela González Ortega (Directora de Planeación, Vinculación y Extensión), C.P. Florentina Cobos Hernández (Depto. Rec. Financieros), y C.P. Perla Ivonne González Muñiz, (Depto. Rec Mat. y Svs. Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector Administrativo del ITSAT, se invitará a la Contraloría Interna, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.



R25/0814

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET
Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CUARTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día 15 de Septiembre 2016, a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas del ubicado en el kilómetro 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache Veracruz.

ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

QUINTA.- La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas oportunamente al domicilio antes señalado, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura no será aceptada.

REPRESENTACION LEGAL

SEXTA.- Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura, su personalidad se tendrá acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esa junta sea un apersona distinta al licitante o su representante o apoderado legal deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- Carta Poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

INTEGRACION DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:



R25/0814

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax.: (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



F-DIR-01



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET
Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

- I. Una sola opción de cotización por partida en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
- II. Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen. A fin de soportar los expedientes.
- III. Escrito donde manifieste el grado de contenido nacional de los bienes ofertados.

PROPOSICION TECNICA

OCTAVA.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, en ella se debe incluir lo siguiente:

- a. Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle las especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.
- b. Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza, en caso de no señalar la partida a que corresponden, se tendrá por no presentados al momento de la revisión cualitativa.
- c. Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(Anexo N°. 1).**
- d. Escrito en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(Anexo N°. 2).**
- e. Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por un término de doce meses, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.
- f. El escrito de acreditación legal **(Anexo N°. 3).**
- g. Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnicas y económicas.



R25/0814

Km. 6.5, Carretera Potrero del
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de
Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



F-DIR-01



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET
Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

- h. Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **(Anexo N°. 4)**.
- i. Escrito donde manifieste el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico. **(Anexo N°. 5)**.
- j. Escrito donde manifieste el grado de contenido nacional de los bienes ofertados.
- k. Escrito mediante bajo protesta de decir verdad, en que se comprometan, en caso de resultar adjudicados, a presentar previo a la firma del contrato constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedidas por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación así como por el Servicio de Administración Tributaria respectivamente. Las cuales deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas y que sin las cuales no será posible la celebración del contrato.

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

PROPOSICION ECONOMICA

NOVENA.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

- a. La proposición económica describiendo en forma detallada el precio unitario, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente **(Anexo N°. 6)**. Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registraran en el cuadro comparativo de propuestas. En caso de existir discrepancia entre el precio global, subtotal y total de la propuesta, se tendrá como valido el precio unitario.
- b. Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.), en caso de no establecer las condiciones, se entenderá que el licitante acepta las que señalan en las presentes bases de participación.
- c. Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante transferencia electronica, de conformidad al **Anexo N°. 7**.



R25/0814

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET
Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ

F-DIR-01



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

DICTAMEN TECNICO

DECIMA.- Una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se turnarán las proposiciones técnicas al Departamento (área solicitante) para que proceda la elaboración del dictamen técnico.

DECIMA PRIMERA.- El Dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan las especificaciones y características que la convocante haya estipulado de las bases de licitación.

DECIMA SEGUNDA.- El Dictamen técnico sustentará, en este aspecto al dictamen técnico económico de la licitación que servirá como fundamento para la emisión del fallo.

Dictamen Técnico Económico:

DECIMA TERCERA.- El Dictamen Técnico económico será emitido por la comisión de la licitación y contendrá una cronología del procedimiento, los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento, el comparativo de las ofertas y condiciones de venta, el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación, el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

DECIMA CUARTA.- El dictamen técnico económico y fallo de la presente licitación, además de que se notificara por escrito dentro del término de **tres días hábiles** posteriores al acto de apertura de proposiciones, se publicara via internet, en la página oficial del Instituto Tecnológico www.itsalamo.edu.mx en el portal del transparencia en su fracción XIV de acuerdo a lo que establece el artículo 51 de la ley.

INNEGOCIACIONES DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES

DECIMA QUINTA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

SUPUESTOS DE DESCALIFICACION



R25/0814

E-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapáche, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038/ 8440039

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET
Dirección de Educación Tecnológica
VERACRUZ